

Autor: Germán Ayala Osorio¹
Título ponencia: Globalización y contexto colombiano: escenario del Plan Colombia como política pública transnacional.

Correo electrónico: ayala@telesat.com.co ; calle 10 A # 46 – 67 Cali – Colombia.

Institución: Universidad Autónoma de Occidente. Cali- Colombia.

Resumen

En el texto se expone la tesis de que el Plan Colombia, como política pública transnacional, coincide con los planteamientos que sobre la naturaleza del conflicto armado interno, presenta el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el documento Política de Defensa y Seguridad Democrática. Al decir que el Documento Política de Defensa y Seguridad Democrática “coincide” con el Plan Colombia, se está reconociendo no sólo el carácter supranacional de dicho Plan, sino la articulación a las lecturas maniqueas y desideologizantes, que provistas en la “nueva retórica de la guerra”, se imponen desde los hechos del 11 de septiembre de 2001. Se señalan también, los cambios que el Plan Colombia ha tenido desde su presentación en el Gobierno de Pastrana, hasta hoy, cuando la administración Uribe Vélez no sólo acepta su continuidad, sino la sujeción a la política económica que subsiste a dicha política pública transnacional. En el texto se llama la atención sobre el escenario de confrontación que se impone para Colombia y para América Latina en el entorno de la privatización de los conflictos existentes y el recrudecimiento o despertar de otros.

¹ Comunicador Social y docente investigador de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali (Colombia). Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana (Cali, tesis en curso).

GLOBALIZACIÓN Y CONTEXTO COLOMBIANO: ESCENARIO DEL PLAN COLOMBIA COMO POLÍTICA PÚBLICA TRANSNACIONAL²

Es posible que los efectos de la mundialización sean en mayor proporción negativos para Colombia, dadas las condiciones sobre las cuales se ha estructurado el Estado³ y la Sociedad; y dichas condiciones sobrevienen de dinámicas impuestas por el mercado y fruto de la interdependencia entre las condiciones económicas y políticas generadas dentro de las relaciones asimétricas entre Norte – Sur.

Dentro de ese especial entorno, hay un hecho que es incuestionable y del cual hay que hacer un especial reconocimiento, como quiera que él mismo representa los alcances del proceso globalizador que relativiza o quizás *pulveriza* la Soberanía del Estado – nación y pone en crisis el sentido de la política. Este hecho cobró vida en Colombia cuando Andrés Pastrana (1998 – 2002) anunció en Puerto Wilches el nacimiento del Plan Colombia y su inmediato bautizo como *Plan Marshall a la colombiana*.

Hay que decir que el Plan Colombia tiene una formulación colombiana, desde la campaña presidencial del entonces candidato Andrés Pastrana, pero esa estrategia va modificándose

² Entiendo como Política Pública Transnacional aquella iniciativa de carácter político que, articulada a organismos multilaterales y a los propios intereses de países desarrollados, pretende solucionar disímiles demandas de países con bajos niveles de gobernabilidad, en tanto esas demandas y problemas, así como las soluciones planteadas, se articulen preferentemente a los intereses hegemónicos, en lo político, en lo económico y en lo militar, de los Estados Unidos; y estén en consonancia con las propias consideraciones que en materia de gobernanza global existan en el momento histórico bajo el cual se ejecutan. Para el caso del Plan Colombia, como Política Pública Transnacional, esta intenta responder a las demandas que en materia de seguridad y defensa interna ha hecho Colombia al Departamento de Estado y al Congreso americano, dadas las condiciones de ingobernabilidad generadas por el conflicto armado interno; pero también intenta responder a los intereses de la industria militar estadounidense como quiera que *las compañías de helicópteros, United Technologies, productora de los Black Hawk, y Bell Textron, productora de los Huey, llevaron a cabo una intensa campaña de cabildeo cuando se estaba discutiendo el Plan Colombia en el Congreso americano. Además estas compañías entre 1997 y 1999 donaron US\$1.25 millones a las campañas de tanto (sic) demócratas como republicanos..* (Ingrid Vaicius, *El Plan Colombia. El debate en los Estados Unidos, en Internacional Policy Report, Washington, D.C., agosto de 2000, p. 9*. Texto citado en el libro Plan Colombia, ensayos críticos. Editor Jairo Estrada Álvarez, Universidad Nacional de Colombia. Nota del autor.

en sus contenidos, objetivos y estrategias. Termina siendo un Plan de contingencia que va de una visión asistencialista en las zonas de conflicto, a otra de carácter represivo de las fuentes que sostienen a la subversión armada; en últimas, busca construir un Estado desde la perspectiva weberiana. Y los cambios nos dicen que el Plan Colombia será uno como discurso dentro del Plan Nacional de Desarrollo (administración Pastrana) y otro como estrategia antinarcoóticos – por exigencia de los Estados Unidos - apoyada por el segundo negocio más rentable del mundo, después del narcotráfico: la fabricación y venta de armas.

Digamos entonces que el Plan Colombia sí es una “crónica de una intervención...”, pero de un nuevo tipo y no de aquella de las cañoneras de principios del Siglo XX o las de una Nicaragua de los años 80. Aunque las intervenciones quirúrgicas o de tipo militar no se descartan dados los imperativos de la *guerra preventiva* puestos en marcha en la invasión americana a Iraq(2003), la idea es que los factores económicos y políticos sean suficientes no sólo para imponer el modelo Neoliberal, sino para controlar a los mismos actores armados cerrándoles espacios en estos dos frentes.

Es claro que lo que se viene para América Latina con el desarrollo de planes y de políticas como el Plan Colombia, es la ejecución de lo que se ha conocido como la Iniciativa Regional para las Américas; visto como un plan regional que en el fondo pretende consolidar un tipo de democracia y unos mercados a la medida y necesidades del gran imperio⁴ del Norte.

³ El Estado colombiano ha sido, por tradición, incapaz de articular un proyecto de nación coherente. Ha respondido a los intereses de unas reducidas élites, en detrimento de unas amplias mayorías excluidas.

⁴ El concepto de Imperio que proponen Negri y Hardt resulta interesante desde lo académico e incluso desde el punto de vista de la filosofía política, pero en el plano de las prácticas políticas, considero que asistimos a un neoimperialismo que recupera, en parte, elementos del vivido en los 60 y 70s, pero que igualmente abandona otros; un elemento proclive a la

Pero también resulta necesario reconocer que la Administración Pastrana vio en el Plan Colombia la posibilidad de convertirlo en una Política de Estado, por encima de las condiciones reconocidas para el Estado – nación, como quiera que su origen transnacional *pulverizó* la soberanía y el poder político discrecional del Congreso colombiano.

Claro que el elemento supranacional del que estaba – y está - investido el Plan Colombia no sólo se respaldaba por el hecho de haber sido concebido en el Congreso americano, sino por los compromisos que él mismo obligaría a cumplir a quien en las elecciones de 2002, se convirtiera en el sucesor de Pastrana. Tal es el nivel de obligatoriedad de dicha Política Pública Transnacional, que Uribe, en su *Manifiesto Democrático, los 100 puntos de Uribe* anunciaba y ratificaba, desde su condición de candidato a la Presidencia, la supraterritorialidad del Plan y la directa injerencia de los Estados Unidos en el devenir del conflicto armado. Y lo hizo, al esgrimir razones políticas, económicas y de seguridad y defensa nacional para asegurar su continuidad.

De este modo, Uribe anunciaba y aseguraba el apoyo americano en relación con el Plan Colombia y la continuidad de la guerra, aunque bajo una perspectiva distinta a la planteada por su antecesor; y el cambio está definido en la decisión política de no reconocer a los movimientos subversivos como actores políticos armados, dejando la posibilidad de una solución política al conflicto, exclusivamente en la desmovilización de estos⁵.

desaparición del proyecto neoimperialismo es el sentido que del Estado – nación se tiene hoy gracias a que el proceso globalizador es avasallante y la soberanía estatal se pierde gracias al tutelaje internacional. Nota del autor.

⁵ Véase el Decreto 128 del 22 de enero de 2003, sobre política de reincorporación a la vida civil. Con el no reconocimiento como actores políticos armados, la fuerte ofensiva militar por parte de las Fuerzas Militares y el endurecimiento del discurso oficial a través de los medios masivos (el elemento mediático), el Gobierno Uribe ha cerrado, no se sabe por cuánto tiempo, la puerta a una eventual negociación política. “*Es la hora del triunfo del Estado de Derecho sobre el terrorismo, sobre la violencia*”(Discurso del Presidente en la Base de Tres Esquinas, 31 de enero de 2003). Pensar en la desmovilización de los grupos alzados en armas es un retroceso en la búsqueda de estrategias de negociación política, como quiera que sobre este elemento se estructuraron experiencias de diálogo Guerrillas – Estado

Aunque la posibilidad de una negociación política quedó descartada desde la campaña presidencial, Uribe Vélez *ha querido abrir una puerta* apelando a los “buenos oficios de la ONU”, para que el organismo internacional sirva como mediador entre las partes.

Es preciso decir que dicha propuesta es improcedente por dos motivos fundamentales: el primero, las Farc no reconocen al organismo como un actor directo en la negociación, aunque en los últimos meses del 2003 han buscado acercamientos con el Secretario General dada la presión militar del Ejército nacional; y segundo, la participación de la ONU no se daría en razón de un acuerdo entre las partes, producto de un proceso de negociación, sino como una imposición del Gobierno de Uribe.

Así entonces, la política de paz de la administración Uribe Vélez se concentra bajo la etiqueta de Política de Defensa y Seguridad Democrática⁶, sostenida en una ofensiva militar que intenta reducir al enemigo para obligarlo a negociar. Precisamente en el punto 31 del *Manifiesto Democrático, los 100 puntos de Uribe*⁷, se aprecia en parte el talante de una política de paz sustentada en la extensión del Plan Colombia; pero no sólo preocupa el talante, sino también el desconocimiento por parte del Presidente Uribe de la forma como opera la ONU⁸, en especial cuando se pide la intervención del organismo mundial.

En los apartes del *Manifiesto Democrático* se lee:

“Un país sin droga. Apoyar y mejorar el Plan Colombia. Que incluya interceptación aérea para que no salgan aviones con coca y regresen con armas. Pediré la extensión del Plan Colombia para evitar el terrorismo, el secuestro, las masacres, las tomas de municipios. Necesitamos nuevas formas de cooperación internacional contra la violencia: que Naciones

colombiano, como las vividas con los procesos de paz de los presidentes Belisario Betancur y Virgilio Barco; téngase en cuenta que en el proceso de paz adelantado durante la Administración Pastrana, las Farc dejaron en claro que no se desmovilizarían.

⁶ Se trata de un documento publicado a mediados de 2003 en el cual se consigna la política de defensa y seguridad democrática del Gobierno de Uribe. El documento se puede obtener de la página www.presidencia.gov.co

⁷ Este documento lo entregó Uribe Vélez cuando oficiaba como candidato a la Presidencia, elecciones 2002. Muchos de los puntos allí consignados son ampliados en el documento Política de Defensa y Seguridad Democrática.

⁸ Recuérdese la insistencia del Presidente Uribe en pedir el envío de Cascos Azules por parte de la ONU; o de conformar lo que el mandatario llamó *Cascos Azules a la Colombiana*. Nota del autor.

Unidas envíe una misión humanitaria a uno de nuestros municipios en donde la ciudadanía sufre de represalias guerrilleras por la resistencia civil a nuevos intentos de toma. Un conflicto de la magnitud del nuestro necesita de soluciones atípicas. Demandamos la cooperación internacional porque este conflicto se financia con el narcotráfico, negocio criminal internacional, y se apoya en armas fabricadas afuera.”⁹

Hoy, la administración de Uribe Vélez muestra la intención de mantener y ampliar las condiciones sobre las cuales Pastrana logró la internacionalización del conflicto armado interno. Y así lo ha expresado el mandatario antioqueño en reiteradas ocasiones y escenarios. Recuérdese que durante su intervención en el Foro Económico Mundial (2003, Davos – Suiza) Uribe Vélez llamó la atención sobre la necesidad de que los Estados Unidos - y sus aliados - y la llamada Comunidad Internacional, desplegaran su atención y capacidad militar para intervenir en Colombia. El tono de la repetida solicitud se evidencia cuando dice:

“Hoy, por tercera vez, insisto que si bien es grave el problema del terrorismo en Iraq, la combinación de terrorismo y narcotráfico incubada en Colombia es una amenaza en el largo y en el mediano plazo tan grande y superior para la humanidad entera. El desafío es grande. Este problema nuestro si no lo derrotamos puede desestabilizar todas las democracias de la región y, además, puede destruir toda la Cuenca Amazónica”¹⁰.

Así, es apenas evidente que hoy el Estado colombiano es incapaz de enfrentar los fenómenos internos y externos y las contingencias propias que imponen la mundialización¹¹ y la dinámica económica transnacional, así como la ineficacia que viene de tiempo atrás¹².

⁹ Manifiesto Democrático, los 100 puntos de Uribe, Seguridad Democrática, página 5.

¹⁰ URIBE VÉLEZ, Álvaro. Discurso presidencial en la inauguración de la División Conjunta Número Seis en Tres Esquinas (Caquetá). Enero 31 de 2003. Tomado de la página web www.presidencia.gov.co

¹¹ No hago distinciones entre los conceptos de mundialización, globalización o planetarización por considerar que las diferencias pueden ser semánticas o resultar de lecturas ideológicas. Entiendo la globalización como un proceso de recomposición de las condiciones de dominación entre los países “desarrollados” y los “subdesarrollados”; relaciones asimétricas entre Norte – Sur, que se caracterizan por la interdependencia económica, política, cultural y mediática, sujeta a las condiciones que imponen no sólo el mercado global, sino las propias del capital financiero transnacional.

Hay que recalcar entonces que la Globalización, como fenómeno generador de interdependencia en lo económico, político, militar, comunicativo¹³ y cultural, es en sí mismo una apuesta de reorganización de las condiciones bajo las cuales los Estados modernos se han presentado en el escenario mundial; en especial desde el fin de la lucha ideológica planteada entre Este – Oeste, hasta la implosión de la URSS y la caída del Muro de Berlín. En esa “reorganización” y el escenario de la confrontación armada interna, se expone el negocio de la venta de armas¹⁴ como un factor más de un proceso de globalización perfectamente viable desde el punto de vista de la producción, reproducción, distribución e internacionalización de capitales que entran no sólo a dinamizar el propio negocio de la industria militar americana, sino que por extensión, permiten la privatización del conflicto armado colombiano; es decir, la privatización de la guerra.

Lo preocupante de todo, es que finalmente el Plan Colombia logró ser impuesto como una Política Pública de Estado, pero de carácter transnacional, que seguramente dejará efectos negativos en la nación colombiana. Si nos atenemos a los hechos ciertos de que América Latina viene asumiendo los efectos de la transición y configuración de un nuevo orden mundial, iniciativas como el Plan Colombia, terminarán configurando un escenario de guerra justamente en el patio de atrás de los Estados Unidos.

¹² Preocupa que el Departamento de Estado de los Estados Unidos vea a Colombia como un Estado Fallido. Este término fue acuñado por Madeleine Albright.

¹³ En el libro Plan Colombia y medios de comunicación, un año de autocensura (Cali, CUAO, 2001, 714 páginas) se registra el seguimiento y el análisis de la información publicada por seis medios masivos escritos colombianos alrededor del tema Plan Colombia, en el período agosto de 1999 – agosto de 2000. Parte de las conclusiones consignadas en el estudio arroja que los medios EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL COLOMBIANO, EL PAIS y las Revistas Cambio y Semana se autocensuraron, desinformaron y jamás explicaron en qué consistía dicha política pública.

¹⁴ Las bases militares de los Estados Unidos en el mundo ascienden a 1.500, repartidas en tres decenas de Estados nacionales en los cinco continentes (Véase SALGADO TAMAYO, Manuel. La base de Manta, el Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina. En: ESTRADA ÀLVAREZ, Jairo (Compilador). El Plan Colombia y la intensificación de la guerra. Universidad Nacional, Departamento de Ciencia Política y Observatorio Político. Bogotá: 2002, p.267.

Entre esos efectos podemos mencionar un proceso de remilitarización general de la región diseñado por el Comando Sur de Miami, donde Colombia y la comunidad andina son la prioridad.

El 11 de septiembre de 2001, Plan Colombia y Seguridad Democrática del Gobierno de Uribe Vélez

Miremos en primera instancia el plano internacional y digamos que lo sucedido el 11 de septiembre (11S) de 2001 marcó un hito clave en el proceso desideologizador de las lecturas y maneras de comprender los hechos políticos y los conflictos armados internos; y hasta las propias guerras entre Estados, con la intención clara de yuxtaponer la interpretación maniquea y moral, sobre las razones políticas, económicas y líneas ideológicas que los originan y sostienen. O en la línea de Mary Kaldor, cuando habla de las Nuevas guerras: *“las nuevas guerras surgen en el contexto de la erosión de la autonomía del Estado y, en ciertos casos extremos, la desintegración del Estado”*¹⁵.

Lo peligroso de la consolidación de estas *nuevas guerras* es que imponen la tendencia desideologizante y moralizante en los conflictos internos y externos, acompañada de la privatización de las guerras en interés de fortalecer a la propia industria militar transnacional, en especial la estadounidense. Por ello,

“A menudo, la intervención moral hace las veces del primer acto que prepara el escenario para la intervención militar. En tales casos, el despliegue militar se presenta como una acción policial sancionada internacionalmente... cuando hablamos de intervención moral nos referimos a una práctica ejercida hoy por una variedad de organismos que incluyen los medios periodísticos y las organizaciones religiosas, pero quizás los más importantes sean las llamadas organizaciones no gubernamentales (las ONG) que, precisamente por no estar

¹⁵ KALDOR, Mary. Las nuevas Guerras. Violencia organizada en la era global. España: Tusquets Editores, 2001. P 19.

regidas en forma directa por los gobiernos, se consideran como instituciones que actúan impulsadas por imperativos éticos o morales¹⁶”.

La reciente “guerra” contra Iraq (2003) se desarrolló desde y sobre la retórica de la *liberación de un pueblo sometido a un tirano*, encubriendo de esta manera la necesidad de garantizar, para los Estados Unidos y sus aliados, el suministro a futuro de Petróleo, hecho que en últimas justificó la intervención militar. Lo sucedido el 11S entonces, es un hecho político¹⁷ clave en tanto la lucha contra el *Terrorismo* aparece hoy dentro de las prioridades del Departamento de Estado de los Estados Unidos y como tarea obligada en las agendas de países como Colombia¹⁸.

Al respecto hay que decir que se venían dando cambios en los intereses, objetivos y prioridades contenidos en la Doctrina de Seguridad Nacional de dicha potencia; y en las propias maneras en que el Departamento de Estado venía haciéndolos cumplir en el entorno de las relaciones internacionales. Digamos que antes de los hechos del 11S la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos venía ajustándose a las nuevas dinámicas internacionales, resultado de la caída del Muro de Berlín, la implosión de la URSS, y por supuesto el triunfo del capitalismo; aparecen también en el “nuevo escenario”, un proceso globalizador avasallante y otro desideologizador, apoyados todos, en una suerte de

¹⁶ NEGRI, Antonio y HARDT, Michael. Imperio. Argentina: Ediciones Paidós, 2002. p. 46 – 47.

¹⁷ Hay quienes lo consideran un hecho prepolítico. Quizás lo sea desde la perspectiva de rechazar el terrorismo como estrategia de lucha, pero es claro que sus consecuencias tienen un carácter político.

¹⁸ Si se mira el actual entorno político- ideológico de América Latina, Colombia parece ir en contravía del evidente giro a la izquierda que han dado varios países latinoamericanos. Casos como los de Brasil, Argentina, Ecuador y Venezuela y el reciente levantamiento popular en Bolivia, que obligó al Presidente Sánchez de Lozada a dimitir, deben generar preocupación para el Departamento de Estado. Aunque los resultados electorales en Colombia, el pasado 26 de octubre de 2003, constituyen una respuesta al unanimismo ideológico que venía imponiéndose desde la llegada de Uribe a la presidencia y advierten un pequeño auge de la izquierda democrática, el país sigue manifestando, en distintos sectores de la opinión, posturas de derecha que se articulan a la línea neoconservadora. La no comprensión de los proyectos de izquierda democrática que hoy se presentan como alternativa en América Latina, puede generarle a los Estados Unidos dificultades a sus proyectos económicos y políticos. Nota del autor.

unanimismo, reproducido en gran medida por organizaciones periodísticas y la propia industria cultural de Occidente.

En ese escenario de posguerra Fría aparece por supuesto la primera guerra contra Iraq (operación Tormenta del Desierto, 1991), instalando de alguna manera a los Estados Unidos como fuente única de poder mundial, por lo menos desde la perspectiva de Bush (Padre). El asistir al ejercicio de un poder unipolar, representado en la gran potencia americana, hizo que el propio Departamento de Estado y demás organismos consagrados a la política internacional americana, cambiaran y mantuvieran, en otros casos, posturas alrededor de conflictos y problemas que requerirían una especial vigilancia hasta antes de los ataques terroristas. Para el caso de América Latina, los Estados Unidos cambiaron la percepción – y preocupación - en los años 90 sobre la exportación de la Revolución armada por parte de Cuba y la propia dinámica de los llamados Conflictos de Baja Intensidad, como el colombiano.

Hay que decir entonces que la Doctrina de Seguridad Nacional americana cambió en los 90; y el cambio se evidenció al abandonar la preocupación por la lucha ideológica (los proyectos de izquierda armada derrotados), para concentrarse en disímiles problemáticas, preferentemente en asuntos propios de tratamientos policivos. Lo cierto es que las intervenciones armadas y humanitarias, como mecanismos de respuesta a las amenazas contra la Seguridad Nacional de los Estados Unidos gravitan en lo que Negri y Hardt llaman, en su obra Imperio, *el derecho de Policía*. Al respecto dicen:

“Así surge, en nombre de la excepcionalidad de la intervención, una forma de derecho que en realidad es un derecho de Policía. La formación de un nuevo derecho se inscribe en el

despliegue de la prevención, la represión y la fuerza retórica destinadas a reconstruir el equilibrio social: todas las características propias de la función policial¹⁹.

Pero también hay que señalar que las preocupaciones de los Estados Unidos se concentraban, antes de los ataques del 11S, en las siguientes tareas en su política exterior: Afianzamiento de estados democráticos en interés de mantener relaciones asimétricas y niveles de gobernabilidad aceptables, en especial en América Latina; preocupación, aunque tardía, por la violación de los Derechos Humanos y el DIH y la consecuente patente de corzo para justificar eventuales “intervenciones humanitarias”; la lucha contra el narcotráfico y el control a las migraciones; discusión alrededor de patentes y la conservación de reservas ambientales para la búsqueda de curas a enfermedades mortales, en claro interés estratégico de las grandes multinacionales farmacéuticas; y en lo económico, por supuesto, la defensa a ultranza del libre comercio y las medidas aperturistas propias del neoliberalismo (consenso de Washington).

Así las cosas, los atentados contra el World Trade Center y el Pentágono, con el decisivo apoyo mediático en función del poder de penetración de la Televisión, obligan al Departamento de Estado y a quienes alimentan el concepto imperial de la Doctrina de Seguridad Nacional, a cambiar el orden de las prioridades; de esta manera, la lucha contra el *Terrorismo* se ubica en un primer plano de los intereses americanos.

Al respecto, Chomsky afirma que:

“... el gobierno de Estados Unidos explota ahora la ocasión de apretar su propia agenda: militarizar, desarrollar la <<defensa antimisiles>> - códigos para militarizar el espacio -; socavar programas sociales democráticos; socavar también las preocupaciones por los penosos efectos de la <<globalización>> corporativa, los temas del medio ambiente, el

¹⁹ Ibid., NEGRI, Antonio y HARDT, Michael. p. 30.

seguro de salud; restringir las libertades, de modo de acabar con las protestas y el debate públicos²⁰”.

Y las prioridades de una “nueva” Doctrina de Seguridad Nacional americana se evidenciaron con el pronunciamiento del presidente George W. Bush, el 17 de septiembre de 2001, tan sólo seis días después de los atentados. El texto inicia de esta manera:

*“Hoy, Estados Unidos disfruta de una posición de fuerza militar sin paralelo y de gran influencia económica y política... Defenderemos la paz al luchar contra los terroristas y los tiranos. La guerra contra el terrorismo de alcance global es una empresa mundial de duración incierta. Estados Unidos ayudará a aquellos países que necesiten nuestra ayuda para combatir el terrorismo. Y Estados Unidos hará responsables a aquellos países comprometidos con el terrorismo. Lo acaecido el 11 de septiembre de 2001 nos enseñó que estados débiles, como Afganistán, pueden representar un peligro tan grande para nuestros intereses nacionales como los estados poderosos. La pobreza no hace que los pobres se conviertan en terroristas y asesinos. Pero la pobreza, las instituciones débiles y la corrupción pueden hacer que los estados débiles (**¿Fallidos²¹?**) sean vulnerables a las redes terroristas y a los carteles de narcotraficantes²²”.*

Al tratarse de un rol policivo no consensuado, el poder de los Estados Unidos gravita entre la estrechez legítima que le entrega el haber sido *víctima* del *terrorismo* y la ingobernabilidad natural de los señalados *Estados fallidos*, o en curso de serlo. Esta circunstancia justificaría el tutelaje del gran país del Norte. El caso colombiano es apenas un ejemplo más de aquellos Estados que requieren del tutelaje internacional representado en la entrega de “ayuda” económica y militar, sujeta, claro está, a la firma y cumplimiento de las recetas “sugeridas” por el FMI.

²⁰ CHOMSKY, Noam. 11/09/2001. España: RBA libros, S.A. Sexta edición, 2002 p. 34.

²¹ El destacado es del autor.

²² Tomado del pronunciamiento del Presidente George W. Bush, pocos días después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. El texto circuló como un producto informativo de la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Sitio en la Web: <http://usinfo.state.gov/espanol/> La Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estados Unidos distribuye WF-Noticias. Nota del autor.

Precisamente es sobre este entorno sobre el cual se piensa, se construye, gira y se legitima la **Política de Defensa y Seguridad Democrática**²³ del gobierno de Uribe Vélez.

En dicho documento oficial²⁴ se dice que se acatará lo dispuesto en el Derecho Internacional Humanitario. Este hecho implica reconocer la existencia de un conflicto armado interno – hecho que no se reconoce - y de unos actores armados claramente definidos, en procura de señalar no sólo culpables y responsables de los enfrentamientos militares, sino en la responsable necesidad de hacer distinciones claras entre no combatientes y combatientes. Recientemente al gobierno del presidente Uribe se le recordó el principio de Distinción:

“uno de los principios fundamentales del derecho internacional humanitarios es el de distinción entre quienes participan directa o activamente en las hostilidades y quienes en ellas no tienen esa participación. Aplicar tal principio resulta necesario para determinar las obligaciones y los derechos que corresponden a unos y otros”²⁵.

Sobre este particular no han sido pocas las discusiones en distintos ámbitos de la vida nacional y en especial con las declaraciones públicas del Presidente Uribe. Una de ellas obligó el pronunciamiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 30 de junio de 2003 y que reseñaron

²³ En los *100 puntos de Uribe, el Manifiesto Democrático* se habla de conflicto; en el documento Política de Defensa y Seguridad Democrática esta nomenclatura no aparece.

²⁴ Documento Política de Defensa y Seguridad, página 19. Lo citado aparece en el punto 24. **Transparencia y juridicidad.** La historia en estas materias indica que han existido esfuerzos por concebir y mantener una política de seguridad y defensa sujeta a las condiciones que impone el tiempo que dura el mandato presidencial; y que son el resultado de reacciones coyunturales que desembocan en soluciones cortoplacistas, igualmente coyunturales y fundadas en una confianza extrema en encontrar soluciones desde el derecho positivo. Así, con cada gobierno y de acuerdo con el desarrollo de políticas de corto plazo en diversas materias, se piensa, se diseña y se han implementado políticas de seguridad que han conseguido ocultar procesos permanentes de ingobernabilidad y falta de unidad estatal. Nota del autor.

²⁵ Comunicado de Prensa sobre la importancia del principio humanitario de distinción en el conflicto armado interno. En: EL TIEMPO, julio 1 de 2003. Tomado de la edición virtual EL TIEMPO.COM

varios medios de comunicación. En dicho comunicado, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU recuerda que:

“la Oficina trabaja con el objeto de asesorar a las autoridades colombianas en la formulación y aplicación de políticas, programas y medidas para la promoción y protección de los derechos humanos, en el contexto de violencia y conflicto armado interno que vive el país, y para promover el respeto y la observancia de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el país. Dicho acuerdo ha sido, por petición formulada por el Gobierno de Colombia en septiembre de 2002, prorrogado hasta el 30 de octubre de 2006²⁶”.

Y justamente, la *nueva retórica de la guerra*, dispuesta desde el 11S, desconoce, para el plano nacional, con directa injerencia del Departamento de Estado y el Comando Sur, la existencia misma del conflicto, de los actores armados; es tal la cuestión que está en juego, que incluso las mismas Fuerzas Militares pierden su carácter de actor armado, en intención de reducir el conflicto armado interno a un problema policivo y criminal que merece un tratamiento no político por tratarse justamente de acciones delincuenciales. Y en varias ocasiones el Presidente Uribe Vélez ha hecho precisiones sobre este particular en distintos escenarios desde su posesión.

Como ejemplo aparece el pronunciamiento del Presidente durante la ceremonia de incorporación de 10 mil soldados campesinos en el municipio de Guasca (Cundinamarca), el 16 de junio de 2003.

*“Compatriotas: nosotros no reconocemos a los violentos como combatientes. Simplemente son **bandoleros y terroristas**²⁷. Si no que lo digan los hechos del último año: no enfrentan al Ejército, ni a la Policía. Se dedican simplemente a instalar a la mansalva minas*

²⁶ Ibid., Comunicado de Prensa sobre la importancia del principio humanitario de distinción en el conflicto armado interno. En: EL TIEMPO, julio 1 de 2003

quiebrapatas. A dejar a nuestros soldados y a nuestros policías lisiados, a proceder con acciones terroristas”.

Y el objetivo de reducir el carácter político e ideológico de los actores armados que de manera permanente han atacado al Estado colombiano desde hace más de cuatro décadas, empieza a lograrse desde el preciso momento en que se propone la nomenclatura *organizaciones armadas ilegales*. El genérico no sólo no permite distinguir a actores y agentes desestabilizadores del orden social establecido, sino que indica que habrá un tratamiento policivo de las actuaciones de dichas agrupaciones.

A lo largo del documento **Política de Defensa y Seguridad Democrática**²⁸ se exponen epítetos como *organizaciones terroristas, criminalidad organizada, organizaciones criminales*. Se evidencia en dicho documento una lectura ideológicamente sesgada y reducida del conflicto armado interno, así como una escisión definitiva entre guerra y paz, en el sentido en que no hay manera de articularlas en una política de seguridad integral en la que el Estado se comprometa a agotar tres caminos: uno, el de legitimarse ante la ciudadanía, logrando el control absoluto de sus fronteras internas y garantizando para sí el ejercicio legítimo de la fuerza; dos, garantizar, a pesar de las difíciles condiciones que impone la dinámica de los enfrentamientos armados y los efectos negativos de las “recomendaciones” que hace el FMI y los propios generados por el ajuste fiscal, una vida digna a los colombianos; y tres, devolverle a la Política, a lo Político y a la Democracia,

²⁷ El destacado y el subrayado son del autor.

²⁸ Es innegable que la llegada de Uribe Vélez a la Presidencia de la República estuvo rodeada de varios hechos y circunstancias que, al cruzarse, facilitaron la polarización en distintos espacios de opinión pública y que fortalecieron la Derechización del país. También esa derechización fue evidente en las posturas de los ciudadanos, de instituciones y de reconocidos representantes de la llamada *sociedad civil colombiana*; sumado a lo anterior, el ejercicio de un periodismo apegado a las fuentes oficiales y con la intención manifiesta de polarizar al país entre *Buenos y Malos*. Otro elemento sustantivo que alimenta la especial y difícil coyuntura que vivió el país, previo a la llegada de Uribe a la Presidencia sin necesidad de una segunda vuelta, es el fallido proceso de paz adelantado entre las Farc y el Presidente Pastrana (1998 – 2002) No sorprende el hecho de que el primer documento sobre dicha política fuera presentado primero a la Casa Blanca para su revisión, comprensión y aprobación. Aunque se ha intentado abrir espacios de discusión en Colombia, dicha

el lugar que han perdido por la mirada estrecha desde la cual se entiende hoy el conflicto armado interno, la exposición de las diferencias y las posturas críticas que aparecen desde diversos sectores.

En cuanto a la continuidad del Plan Colombia, hay que decir que presentados así los hechos, es factible señalar que para los primeros meses de 2003 se venía configurando una especie de fusión- inclusión del Plan Colombia con la Política de Seguridad Democrática, situación que se aclaró los primeros días del mes de agosto, cuando la propia prensa anunciaba el comienzo de una segunda etapa del Plan Colombia. **Plan Colombia II, contra secuestro y terrorismo**²⁹, tituló EL TIEMPO.

Es decir, la Política de Defensa y Seguridad Democrática de Uribe es en sí misma la *segunda nacionalización*³⁰ del Plan Colombia en intención de ocultar su presencia, como política pública transnacional, a la sociedad civil, con la ayuda de los medios de comunicación.

Al final, con este tipo de políticas, lo que se vislumbran son procesos civilizatorios en extensas zonas geopolíticas, en intención de ocultar los errores de un modelo económico que, a pesar de las constantes crisis, se sostiene gracias al poder de reducidas élites, con el debido concurso del capital transnacional.

política, al igual que el Plan Colombia, presentado por el presidente Pastrana, puede tener una formulación colombiana, pero su aprobación, previos ajustes, se dan en instancias gubernamentales de los Estados Unidos.

²⁹ Plan Colombia II, contra secuestro y terrorismo. En: El Tiempo 2 de agosto de 2003, página 1 –2.

³⁰ Cada vez más es común encontrar documentos Conpes (Consejo de Política Económica y Social) en los que se habla del Plan Colombia. Entre varios, nombro el documento Conpes 3111 en donde se explica la autorización al Gobierno Nacional para contratar un crédito externo con el Banco Mundial por US\$32 millones para financiar el proyecto alianzas productivas para la paz (Versión aprobada mayo de 2001); para el 2003, es decir, en pleno desarrollo de la administración Uribe Vélez, aparece el Documento Conpes 3218 (versión aprobada marzo 3 de 2003), con el título Programa de Desarrollo Alternativo 2003 – 2006. Dentro de los objetivos aparece “*apoyar el fortalecimiento del capital social, estimulando la organización, la participación y el control comunitario, a fin de consolidar la seguridad democrática y establecer las bases para el desarrollo sostenible en áreas libres de ilícitos*”. Estos documentos están disponibles en la página web www.dnp.gov.co Nota del autor.